

¿CÓMO DARSE DE ALTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA?

El sistema de registro de la certificación de eficiencia energética de edificios se encuentra integrado en la plataforma web de AVEN en materia de certificación energética.

Como condición necesaria para acceder a este procedimiento telemático, los agentes y organismos implicados en el proceso de registro deberán seguir una serie de pasos previos:

1. **Obtener un Certificado Digital compatible con el sistema de registro**

Los certificados digitales se emplean como herramienta de acceso al portal web de registro. En estos momentos, los certificados válidos para acceder al registro son:

- **COMO PERSONA FÍSICA (válidos para cualquier agente de la edificación):**

- Certificado Reconocido de Ciudadano en soporte software de la GVA, emitido por ACCV

Se obtiene de forma presencial, aportando DNI, NIE o pasaporte (original y fotocopia), o bien en los Colegios Profesionales y Administraciones Públicas de la CV. Los lugares se pueden consultar en:

<http://www.accv.es/ciudadanos/certificados/certificados-en-soporte-software/>

Se proporciona en soporte fichero (aportando una memoria USB propia o proporcionando una dirección de correo electrónico durante el proceso de solicitud). El usuario se instalará los archivos necesarios en un ordenador a partir de la información almacenada en el e-mail o la memoria extraíble.

Además, se proporcionará un contrato del certificado, con dos copias, una para el solicitante y otra para ACCV, donde aparecerá el PIN de acceso.

En caso de duda o de que necesite información adicional puede contactar con ACCV a través del teléfono de atención al usuario 902 482 481.

- Certificado de Usuario en software de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=3&lang=es>

- **COMO PERSONA JURÍDICA (sólo válidos para Agentes Promotores):**

- Certificado Digital Reconocido de Entidad de la GVA, emitido por ACCV

<http://www.accv.es/empresas/certificados/de-entidad/>

- Certificado de Persona Jurídica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

<http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=com&sec=12&page=126&lang=es>

De este modo, las entidades promotoras también podrán gestionar los expedientes y obtener el Documento de Registro de la certificación de eficiencia energética del edificio terminado como personas jurídicas.

Todos los agentes involucrados en el registro de un expediente deben tener su Certificado Digital para acceder a la parte privada del Portal

2. **Acceder al sistema de registro mediante Certificado Digital**

Tras la instalación de los archivos informáticos del Certificado Digital en una terminal de ordenador, el usuario deberá acceder por primera vez al sistema de registro a través de la plataforma web creada específicamente para ello:

<http://gcee.aven.es>

Descarga de normativa aplicable y documentación adicional, foro de discusión, acceso a la descarga de las herramientas de calificación reconocidas por la Administración, historial de noticias publicadas...

Servicios

- Consulta de Certificaciones
- Documentación
- Foro
- Preguntas frecuentes
- Aplicaciones reconocidas
- Hemeroteca
- Atención a Consultas

Registro Certificados

- Entrar con mi certificado

Noticias

27/11/2012 - Ampliación del apartado "Preguntas Frecuentes" del portal web de registro de la certificación de eficiencia energética [leer más](#)

Apartado para notificaciones y actualizaciones de los contenidos del registro, así como cualquier otro tema relativo a la certificación de eficiencia energética

Consulta Pública del Registro de la certificación de eficiencia energética de Edificios Terminados de la Comunidad Valenciana

Mostrará la calificación energética de los edificios terminados que hayan concluido con éxito su proceso de registro

Código Registro: Nombre Edificio:

Provincia: -- Todas las provincias -- Localidad:

Dirección: Código Postal:

PUNTO DE ACCESO AL REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Tras pulsar "Entrar con mi certificado", una ventana emergente permite seleccionar el certificado y acceder al sistema de registro:

Certificado Digital

Acceso con mi Certificado >>

Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana

Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Elegir un certificado digital

Identificación

El sitio web que desea ver solicita una identificación. Elija un certificado.

Nombre	Emisor
305	ACCV-CA2

Más información... Ver certificado...

Aceptar Cancelar

Enlace con las entidades de certificación válidas en el registro

Ventana emergente donde seleccionar el certificado digital compatible con el sistema de registro

Listado de certificados digitales instalados por el usuario

Si tras pulsar “*Entrar con mi certificado*”, obtiene un error y no se le permite acceder a la página web del registro, compruebe por favor que tiene instalado el certificado digital correctamente:

- Si el certificado digital fue instalado en **Internet Explorer**, siga los pasos indicados en las páginas 3-4, para indicarle a su navegador Internet Explorer que debe confiar en los certificados digitales que emite la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV).
- Si el certificado digital fue instalado en **Mozilla**, siga los pasos indicados en la página 5, para indicarle a su navegador Mozilla que debe confiar en los certificados digitales que emite la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV).
- Si desea utilizar el navegador **Google Chrome** la aplicación de registro funciona correctamente con el certificado digital instalado en Internet Explorer. No es necesario volver a instalar el certificado digital en su ordenador.

Se recomienda la utilización del navegador Google Chrome para acceder al registro de certificados de eficiencia energética con su certificado digital.

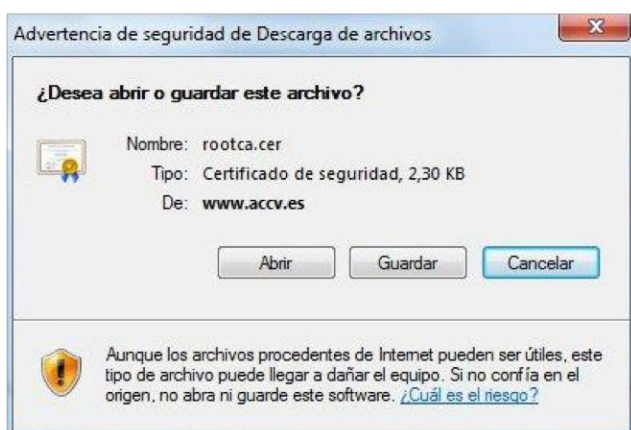
Registro de los certificados digitales en Internet Explorer

Siga los pasos a continuación para indicarle a su navegador Internet Explorer que debe confiar en los certificados digitales que emite la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV).

Puede realizar los mismos pasos de forma automática simplemente ejecutando el instalador disponible en <http://www.accv.es/fileadmin/Archivos/software/ACCV-user-config.exe>

INSTALAR CERTIFICADOS DE LA ACCV

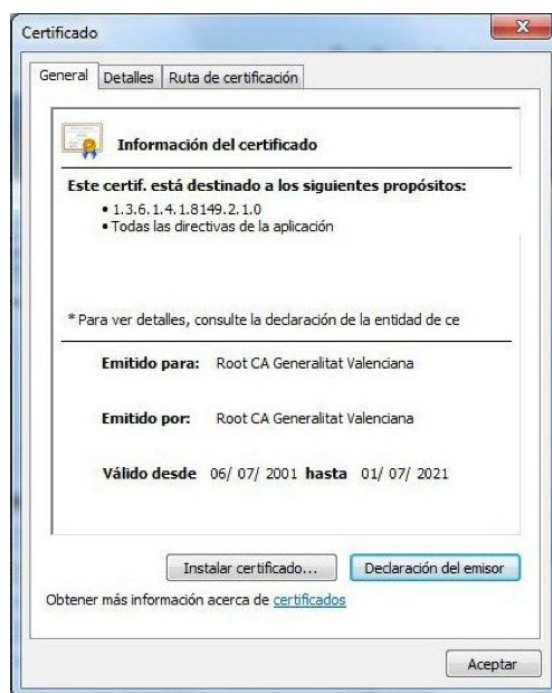
1. Abra la página <http://www.accv.es> con **Internet Explorer** y pulse en el icono *Descargar Certificados ACCV* (zona inferior derecha).



2. Pulse sobre el enlace *Certificado de la Autoridad de Certificación Raíz: Root CA Generalitat Valenciana (CRT 3KB)*. Pulse el botón *Abrir*.

3. Pulse el botón *Instalar certificado* y se iniciará automáticamente el **Asistente para la importación de certificados**.

En el asistente debe pulsar siempre el botón *Siguiente* y el botón *Finalizar* en la última pantalla. Aparecerá el mensaje "La importación se completó correctamente".



4. A continuación repita los pasos 2 y 3 de esta sección para los siguientes certificados:
- *Certificado de la Autoridad de Certificación Raíz: ACCV Raíz 1 (CRT 4KB) - Vigente hasta 31/12/2030*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación para personas físicas y otros usos (EJBCA): ACCV-CA2 (CRT 3KB)*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación de certificados para personas jurídicas: ACCV-CA1 (CRT 3KB)*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación para personas físicas y otros usos (Nueva Jerarquía): ACCVCA-120*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación de certificados para entidades (Nueva jerarquía): ACCVCA-110*
5. Compruebe que los certificados de la ACCV se han registrado correctamente. Desde Internet Explorer, vaya a *Herramientas, Opciones de Internet, Contenido, Certificados*:
- En la pestaña *Entidades de certificación raíz de confianza* debe figurar *Root CA Generalitat Valenciana y ACCV Raíz 1*.
 - En la pestaña *Entidades de certificación intermedias* deben figurar *ACCV-CA1, ACCV-CA2, ACCVCA-120 y ACCVCA-110*.

Si los certificados no se han instalado correctamente, repita el proceso desde el inicio.

Registro de los certificados digitales en Mozilla Firefox

Siga los pasos a continuación para indicarle a su navegador Mozilla Firefox que debe confiar en los certificados digitales que emite la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV).

INSTALAR CERTIFICADOS DE LA ACCV

1. Abra la página <http://www.accv.es> con **Mozilla Firefox** y pulse en el icono *Descargar Certificados ACCV* (zona inferior derecha).



2. Pulse sobre el enlace *Certificado de la Autoridad de Certificación Raíz: Root CA Generalitat Valenciana (CRT 3KB)*.

Seleccione las tres opciones y pulse *Aceptar*.

3. A continuación repita el paso 2 para los siguientes certificados:
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación Raíz: ACCV Raíz 1 (CRT 4KB) - Vigente hasta 31/12/2030*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación para personas físicas y otros usos (EJBCA): ACCV-CA2 (CRT 3KB)*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación de certificados para personas jurídicas: ACCV-CA1 (CRT 3KB)*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación para personas físicas y otros usos (Nueva Jerarquía): ACCVCA-120*
 - *Certificado de la Autoridad de Certificación de certificados para entidades (Nueva jerarquía): ACCVCA-110*
4. Compruebe que los certificados de la ACCV se han registrado correctamente. Desde Firefox, vaya a *Herramientas, Opciones, Avanzado, Cifrado, Ver certificados*. En la pestaña *Autoridades*:
 - bajo **Generalitat Valenciana**, deben figurar *ACCV-CA2, ACCV- CA1 y Root CA Generalitat Valenciana*.
 - bajo **ACCV**, deben figurar *ACCVCA-110, ACCVCA-120 y ACCV Raíz 1*.

Si los certificados no se han instalado correctamente, repita el proceso desde el inicio.

3. Configuración de los datos personales para el registro inicial del usuario

La primera vez que se accede al registro mediante certificado digital, el propio sistema solicita ciertos datos básicos para almacenar dicha información en la Base de Datos de usuarios.

La correcta definición de estos parámetros es fundamental para, posteriormente, poder operar correctamente registrado en el sistema: Abrir nuevos expedientes, editar los existentes y poder ser definidos como agentes de la edificación.

Según el tipo de certificado digital empleado (de ciudadano o empresa) la introducción de datos será diferente:

Proceso de registro de usuario como persona física mediante certificado digital de ciudadano

Para registrar una cuenta de acceso debe introducir la siguiente información:

NIF: Viene exportado directamente del certificado digital

Nombre: (*)

Primer Apellido: (*)

Segundo Apellido:

Razón Social: (*)

Correo electrónico: (*)

Por favor introduzca su nombre y apellidos en los campos correspondientes

El correo electrónico facilitado será empleado en las notificaciones durante el proceso de registro.

2389D Copia el código: Código de seguridad

Registro de usuario como persona jurídica mediante certificado digital de empresa (Actualmente sólo válido para agentes promotores)

Para registrar una cuenta de acceso debe introducir la siguiente información:

NIF: CIF exportado directamente del certificado digital

Correo electrónico:

El correo electrónico facilitado será empleado en las notificaciones durante el proceso de registro.

2389D Copia el código: Código de seguridad

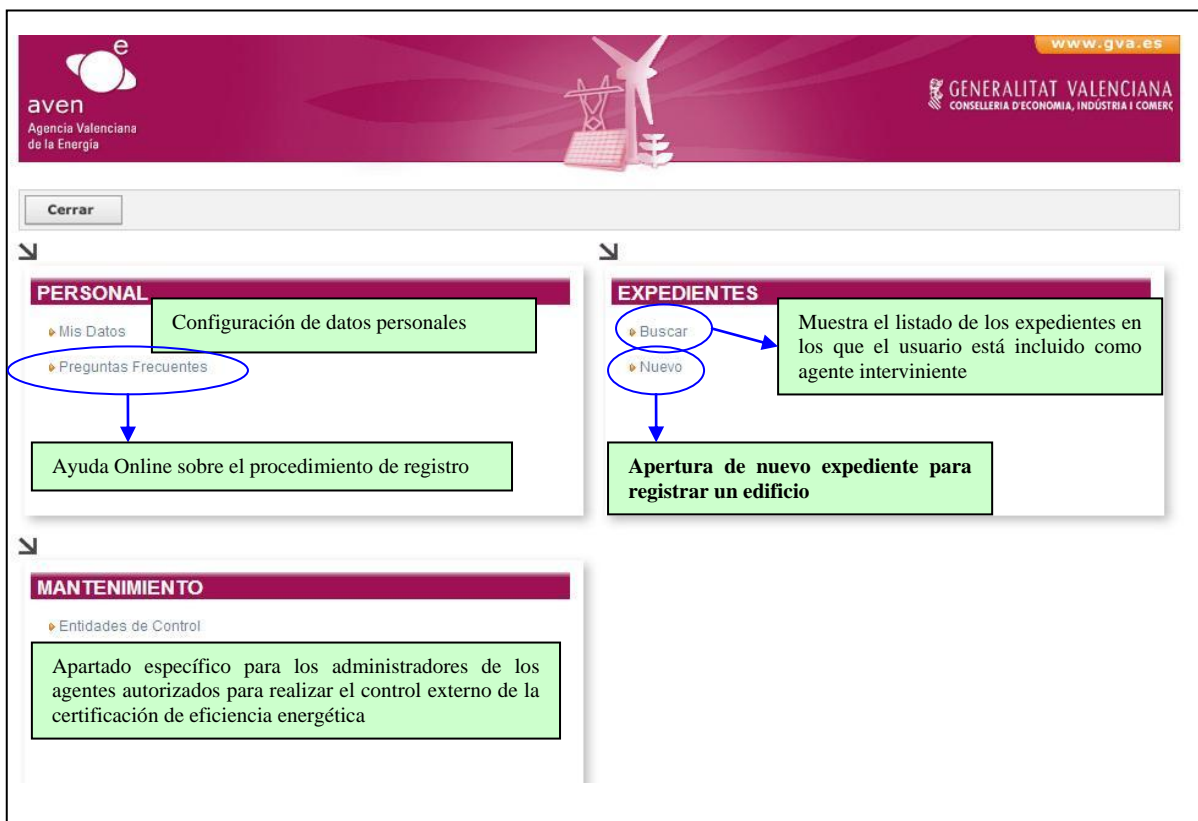
Tras pulsar "Registrar", el sistema comprueba la validez de los datos los del nuevo usuario y son añadidos al listado de agentes intervinientes en el proceso de registro.

**El correo electrónico es único e intransferible:
No se puede compartir un mismo correo electrónico entre distintos usuarios**

3. Acceso al registro telemático tras darse de alta en el sistema

Si los datos definidos en el proceso de registro son correctos, se redirigirá al usuario al acceso mediante certificado digital (Punto 2 del presente documento).

A partir de este momento, se accederá al menú inicial del sistema de registro telemático de la certificación de eficiencia energética:



El procedimiento se encuentra descrito en el Manual básico de uso del sistema de registro, disponible en la parte pública de la plataforma web.